



RESOLUCION JEFATURAL N° 000692-2025-GR.LAMB/GERESA-OFRH [515807630 - 2]

VISTO: INFORME TECNICO 000104-2025-GR.LAMB/GERESA-OFRH-NCC [515807630 - 1]

Que, mediante SOLICITUD 000000-2025APRL[515807630-0] de fecha 29 de abril del 2025, la Servidora ROSA LILIANA ALVARADO PINEDA, Cargo Biólogo VIII, Nivel VIII, del área de Laboratorio Referencial, de la Gerencia Regional de Salud de Lambayeque, está solicitando la Entrega del Beneficio por 25 años de Servicios al Estado.

Que, mediante Decreto Supremo N° 015-2018-SA-Reglamento del Decreto Legislativo N° 1153, que regula la Política Integral de Compensación y Entrega Económica del Personal de la Salud al Servicio del Estado, Decreto Supremo N° 286-2013-EF.

Que, mediante Resolución Directoral N° 089-94- USES-SEB-C del 13 de Julio de 1994, Se Resuelve: Nombrar con fecha 01 de Julio de 1994 a Doña ROSA LILIANA ALVARADO PINEDA, Cargo Biologo Nivel IV en la Sub Region de Salud III Lima Norte Hospital " Sergio E. Bernales"- Collique.

Que, mediante Resolución Gerencial Regional N°508-2011-GR.LAMB/ GERESA del 16 de diciembre del 2011, se Resuelve en el Artículo Primero: Reasignar a partir de la fecha de la presente resolución, a Doña ROSA LILIANA ALVARADO PINEDA del Cargo BIOLOGO, Nivel Remunerativo IV, Nombrada del Hospital Nacional "Sergio E. Bernales" de la Dirección de Salud V Lima Ciudad, al Cargo de BIOLOGO I, Nivel N-IV del LABORATORIO REFERENCIAL EN SALUD PUBLICA, de la Gerencia Regional de Salud Lambayeque.

Que, mediante constancia de Pagos de fecha 25 de julio del 2023, expedida por el Hospital Nacional Sergio E. Bernales, donde acredita que Doña ROSA LILIANA ALVARADO PINEDA, vino laborando desde 01 septiembre de 1994 al 31 de diciembre del 2011, acredita 17 años, 04 meses y 00 días de servicios al Estado.

Que, mediante Informe N° 00218-2023-GR.LAMB/GERESA/OEAD-OFEC-ACP del 21 de diciembre del 2023, la servidora ROSA LILIANA ALVARADO PINEDA, acredita según Constancias de Haberes y Descuentos desde 01 de diciembre del 2012 al 30 de setiembre del 2013, (01) año, (09) meses y (00) días de servicios al Estado.

Que, mediante Informe N° 00219-2023-GR.LAMB/GERESA/OEAD-OFEC-ACP del 21 de diciembre del 2023, la servidora ROSA LILIANA ALVARADO PINEDA, acredita según Constancias de Haberes y Descuentos desde 01 de octubre del 2013 al 30 de noviembre del 2023, (10) año, (02) meses y (00) días de servicios al Estado.

DESCRIPCION	AÑOS	MESES	DIAS
Constancia de Haberes y Descuentos del Hospital Nacional Sergio E. Bernales.	17	04	00
Informe N° 00218-2023-GR.LAMB/GERESA/OEAD-OFEC-ACP	01	09	00
Informe N° 00219-2023-GR.LAMB/GERESA/OEAD-OFEC-ACP	10	02	00



RESOLUCION JEFATURAL N° 000692-2025-GR.LAMB/GERESA-OFRH [515807630 - 2]

TOTAL AÑOS MESES Y DIAS	28	15	00
TOTAL-AÑOS-MESES -DIAS (REDONDEANDO)	29	03	00

Que, habiendo cumplido según Constancias de Haberes y Descuentos al 30 noviembre del 2023, los (29) años, (03) meses y (00) días de servicios al Estado; y al 31 agosto del del 2019 acredita 25 años, (00) meses y (00) días.

Que, al mes de cumplir sus 25 años tenía un ingreso en forma mensual de S/. 3,875.00

Que, mediante el Informe N°0096-2025-OFRH-CONTADOR del 03 de junio del 2025, ha efectuado la liquidación.

CONCEPTO	MONTO	CACULO POR 25 AÑOS	SUB TOTAL
REMUNERACION PRINCIPAL (65% + 35%)	S/. 3,875.00	X2	S/. 7,750.00
TOTAL			S/. 7,750.00

Por lo expuesto, procede otorgar por única vez a favor de la servidora: ROSA LILIANA ALVARADO PINEDA, el Pago por concepto pago de la Bonificación personal de 25 años de servicios. Al haber cumplido el 31 de agosto del 2019, 25 años de Servicios, correspondiendole percibir el equivalente dos (02) Valorizaciones Principales de conformidad al artículo 9° numeral 9.1 del Decreto Supremo N° 015-2018-SA-Reglamento del Decreto Legislativo N° 1153, que regula la Política Integral de Compensacion y Entrega Economica del Personal de la Salud al Servicio del Estado.

Que, de conformidad Ley N°32185 del Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2025, Decreto Regional N° 00023-2022-GR.LAMB/GR [4076912-135], que aprueba el “Manual de Operaciones” de la Gerencia Regional de Salud del Gobierno Regional Lambayeque y las facultades establecidas en la Resolución Gerencial Regional 000201-2025-GR.LAMB/GERESA-L [515708315-2].

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. - DECLARAR PROCEDENTE la petición de reconocimiento de la entrega economía por 25 años de servicio a la servidora ROSA LILIANA ALVARADO PINEDA con el Cargo Biólogo VIII, Nivel VIII, del área de Laboratorio Referencial, de la Gerencia Regional de Salud de Lambayeque.

ARTÍCULO SEGUNDO.- RECONOCER Y OTORGAR a favor de la servidora: ROSA LILIANA ALVARADO PINEDA, con el Cargo Biólogo VIII, Nivel VIII, del área de

RESOLUCION JEFATURAL N° 000692-2025-GR.LAMB/GERESA-OFRH [515807630 - 2]

Laboratorio Referencial, de la Gerencia Regional de Salud de Lambayeque, la suma de: SIETE MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y 00/100 SOLES (S/. 7,750.00) por la entrega económica por 25 años de servicios al Estado, correspondiéndole percibir el equivalente a DOS (02) Remuneraciones Totales Integrales Mensuales.

ARTÍCULO TERCERO. - El egreso que origina el cumplimiento de la presente Resolución se afectará a la siguiente Especifica del Gasto: 2. 1 . 4 1 . 1 4;

ARTÍCULO CUARTO. - Autorizar a la Oficina de Gestión y Desarrollo de Potencial Humano incluir en Planilla Única de Pagos, de la Unidad Ejecutora 0400 Salud Lambayeque.

ARTÍCULO QUINTO. - Disponer que la presente resolución se notifique al administrado y que se publique en el Portal Web de la Institución.

REGISTRESE Y COMUNIQUESE

JMLLL/ncc



Firmado digitalmente
JAIME MANUEL LLUMPO LIZA
JEFE DE LA OFICINA DE RECURSOS HUMANOS
Fecha y hora de proceso: 11/06/2025 - 17:31:58

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por Gobierno Regional Lambayeque, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: <https://sisgedo3.regionlambayeque.gob.pe/verifica/>